

**Recomendaciones para el Fortalecimiento de la Transparencia del Mercado
Bursátil y Perfeccionamiento del Flujo de Información de las Empresas
Emisoras hacia sus Inversoristas**

I. Información Relativa a la Operación Bursátil

1. Responsable de comunicaciones

- Se recomienda a los emisores la designación de un responsable de las comunicaciones de la compañía con la Bolsa de Santiago y el mercado en general, como contacto durante la jornada de operación bursátil.
- Su rol será actuar como contacto oficial para la entrega y aclaración de información de hechos y/o noticias que puedan afectar la cotización de sus valores en esta Bolsa, complementando las comunicaciones entre la Bolsa de Santiago y la compañía.

2. Gestión activa

- Se sugiere una gestión activa y oportuna por parte del emisor con la Bolsa de Santiago y el mercado, con la finalidad de aclarar aquella información que aparezca en prensa acerca de la compañía y que pueda impactar la cotización de sus valores.
- La información deberá ser canalizada al mercado a través del encargado de comunicaciones que la empresa designe para la relación con la Bolsa de Santiago, especificando de manera detallada aquel hecho o noticia a aclarar, con el fin de mantener bien informados a los inversionistas.

3. Entrega de hechos esenciales

- Se recomienda que la entrega de información de parte de los emisores al mercado que se refiera a hechos esenciales, sea comunicada de manera inmediata y en cuanto se produce, ya sea durante el horario de negociación de sus títulos o bien cuando el mercado se encuentre cerrado para la negociación.
- En el caso que el mercado se encuentre cerrado para la negociación, se recomienda que la difusión de la información se realice sólo en horarios

específicos: dentro de la hora previa al inicio de las negociaciones y/o de las dos horas posteriores al cierre de las operaciones en el mercado.

4. Entrega de información financiera

- Se sugiere que la entrega de información de antecedentes financieros (informes y estados financieros, variaciones de capital y memorias anuales) de los emisores al regulador y a la Bolsa de Santiago, se realice en horarios específicos en los que no existan negociaciones en bolsa: dentro de la hora previa al inicio de las negociaciones y de las dos horas posteriores al cierre de las operaciones en el mercado.

II. Información de carácter financiera

5. Calendario de publicación de información

- Se recomienda que cada emisor elabore y publique anualmente (a más tardar el 31 de enero de cada año) un calendario de presentación de reportes, actas de juntas de accionistas, estados financieros y otra información periódica relevante, el cual será además publicado en el sitio web de la Bolsa de Santiago.
- De manera complementaria, se recomienda que antes del quinto día hábil anterior a la fecha de entrega de la información antes referida, se confirme la entrega en la fecha planificada, o en su defecto se informe la re-planificación en la entrega de la información previamente definida, indicando el motivo del aplazamiento.

6. Instancias de comunicación posterior a entrega de estados financieros

- Se recomienda a los emisores establecer un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de los estados financieros, para que realicen conferencias presenciales, por video o telefónicas, con la finalidad de presentar dichos estados a los inversionistas.
- Complementariamente, se sugiere incorporar en dicha instancia una sección de “preguntas y respuestas”, con el propósito de recoger dudas y sugerencias de analistas e inversionistas.

- Respecto a la comunicación posterior a la conferencia telefónica, se recomienda que las empresas pongan a disposición de los participantes un archivo del audio o la presentación realizada en la web corporativa de la compañía y el envío posterior de la presentación a todos los participantes.

III. Acerca de la relación de las empresas con los inversionistas

7. Comité de Relación con Inversionistas

- Se propone la creación de un “Comité de Relación con Inversionistas” en el cual participen emisores de la Bolsa de Santiago y las áreas de estudios de las corredoras de bolsa.
- La finalidad de esta instancia será tratar en conjunto temas relevantes respecto a materias de gobierno corporativo, información al mercado, relación con inversionistas, operatoria del mercado bursátil y sostenibilidad, entre otras.
- La Bolsa de Santiago llevará la Secretaría del Comité y organizará los encuentros.

8. Información web en línea para el mercado

- Se recomienda a los emisores de la Bolsa de Santiago, incorporar en su sitio web información en línea sobre el desempeño de su acción. Para ello, la Bolsa de Santiago proveerá a todas sus empresas emisoras información bursátil de su acción.
- **Página web en inglés**
Se recomienda que las empresas emisoras posean una versión en inglés de su sitio web y de sus estados financieros, en la cual idealmente se replique la totalidad de la información de la versión en español, con el objetivo de facilitar la comprensión de los emisores frente al interés potencial de inversionistas extranjeros.

9. Reporte de Sostenibilidad

- Se recomienda que las empresas emisoras entreguen a la Bolsa de Santiago, un Reporte de Sostenibilidad Anual (respecto al ejercicio anterior) que

complemente la información financiera con antecedentes relativos a los objetivos, estrategias y resultados en materia laboral, responsabilidad sobre los productos y servicios, relacionamiento con la comunidad, impactos en el medioambiente y prácticas de gobierno corporativo.

Durante el segundo semestre del 2015, la Bolsa de Santiago iniciará la implementación de aquellas medidas que impliquen el desarrollo de soluciones tecnológicas para poner a disposición de los emisores y sus inversionistas las herramientas necesarias que permitan adoptar las medidas propuestas.

La Bolsa de Santiago comunicará oportunamente la convocatoria para participar en el Comité de Relación con Inversionistas, la cual tendrá lugar en el segundo semestre del presente año.

Para más información y ante cualquier duda, contactar a Loreto Matta, Subgerente de Marketing y Clientes de la Bolsa de Santiago, al email lmatta@bolsadesantiago.com o al teléfono 56-2-2399 3890.